

Sesión de 4 de enero de 1984.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo don Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Guillermo Soto Sánchez, y el Secretario don Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams y Edwin Weil Wohlke.

Se aprobó el acta de la sesión de 7 de diciembre de 1983, con la modificación escrita presentada por el señor Riquelme, la que se acordó quedase formando parte integrante de ella.

El señor Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta de haberse firmado Convenio con la Corporación de Estudios Nacionales, relativo a la donación para el progreso de Isla de Pascua de la suma de \$ 15.000.000.- de la que se hizo entrega a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Los señores Campos y Krumm informaron que en el Monumento al Coronel don Manuel Rodríguez E., en Til Til, han sido robadas algunas letras de bronce.

Se acordó pedir al señor Intendente de la Región Metropolitana de Santiago se sirva disponer que la autoridad comunal adopte medidas para evitar que continúen estos desmanes que afectan gravemente la dignidad y respeto que merece el homenajeado.

El Secretario dió cuenta de lo siguiente:

- a. Nota de 2 de diciembre de 1983, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, por la que retira su petición de 4 de noviembre sobre examen de restos óseos humanos en la cripta de la Iglesia de San Francisco, de Santiago.
- b. Oficio Nº 2379, de 18 de noviembre de 1983, del señor Alcalde de Las Condes, en que comunica que dada la brevedad del plazo para erigir Monumento al General don Carol Urzúa Ibáñez, no se pidió la autorización del Consejo.

Se encomendó al señor Méndez haga presente al escultor Ponce las observaciones hechas en el Consejo a la obra.

- c. Oficio Nº 3192, de 19 de noviembre de 1983, de la señora Alcaldesa de Iquique, invitando al señor Vicepresidente Ejecutivo a participar en los actos del 104 aniversario de la fundación de la ciudad.

El señor Campos informó que por motivos de sus funciones se hizo representar por el señor Eyzaguirre, sobre quién la señora Alcaldesa le expresó términos conceptuosos por su participación.

- d. Nota de 2 de diciembre de 1983, del señor Hermelo Arabena Williams, -agradeciendo la petición del organismo de la declaración de Monumento Histórico de la Iglesia y patios del Monasterio del Carmen de San Ra-

fael, de Santiago.

- e. Oficios N<sup>os</sup>. 6073, 1634 Res. y 442, de 8, 11 y 22 de noviembre de - 1983, de los señores Intendente de la Región Metropolitana de Santiago y Subsecretario del Interior, relativos a instrucciones a los señores Alcaldes respecto a la erección de Monumentos Públicos.
- f. Oficios N<sup>os</sup>. 1241, 87 A. y 47 Res., de 6, 21 y 26 de diciembre de - 1983, de los señores Secretario Municipal de Coltauco, Alcalde de - Constitución y señora Alcaldesa de Maule, referentes a la erección de Monumentos Públicos en sus respectivas comunas.
- g. Nota de 22 de noviembre de 1983, del Instituto Internacional de Castillos Históricos, ofreciendo tours por diversos países y ciudades.
- h. Nota de 1<sup>o</sup> de diciembre de 1983, del señor Director de la Escuela de Post Grado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, en que pone en conocimiento la realización de Seminario "Historia de la Arquitectura Chilena".
- i. Nota de 7 de diciembre de 1983, del señor Ramón Méndez Brignardello, por la que comunica que el proyecto de erección de Monumento a don Diego de Almagro, en Providencia, ha sido cancelado.
- j. Oficio de 4 de enero de 1984, del señor Ramón Méndez Brignardello, que contiene los acuerdos alcanzados para la restauración del edificio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- k. Decreto Supremo N<sup>o</sup> 1630, de 12 de diciembre de 1983, que declaró Monumentos Históricos seis casas de la calle Mackenna de la ciudad de Osorno.

El señor Riquelme hizo presente que según informaciones de prensa se procedería a demoler las casas signadas con los N<sup>os</sup>. 917 y 945 de la mencionada calle Mackenna de Osorno.

El Secretario informó que en los antecedentes de la petición de declaración de Monumentos Históricos no figuran dichas casas, y que en el acta de 6 de julio de 1983 consta que, como existe proyecto de traslado de las casa N<sup>os</sup>. 959 y 1011 algunos metros de su actual ubiación, se aprobó dejar constancia que de llevarse a cabo ese proyecto deberá pedirse la aprobación del Consejo.

Se acordó que la Secretaría proporcione al señor Riquelme todos los antecedentes sobre esta materia.

A continuación los señores Consejeros encomendaron al señor Vicepresidente Ejecutivo pida al señor Ministro de Educación Pública decrete la ampliación del sector de la calle Baquedano, de Iquique,           

El señor Montandón informó haber hablado con el Arquitecto de los trabajos en el Monasterio del Carmen de San Rafael respecto al patio interior y que éste aceptó su mantenimiento.

El señor Riquelme agregó que el Arquitecto quedó de restaurar la parte

demolida del citado patio.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Oficio Nº 2474, de 9 de diciembre de 1983, del señor <sup>M</sup>inistro de Obras Públicas, por el que remite 25 fichas del Registro de Monumentos <sup>N</sup>acionales elaboradas por la Dirección de Arquitectura.

Se aprobó acusar recibo al señor <sup>M</sup>inistro, reiterándole los agradecimientos del <sup>C</sup>onsejo por su constante preocupación en todo lo relacionado con los Monumentos Nacionales, dejando constancia de su reconocimiento al señor <sup>D</sup>irector de Arquitectura y sus colaboradores por esta obra de tanta utilidad histórica como cultural y su eximia cooperación a las tareas de este organismo.

2. Nota de 3 de enero de 1984, de la señorita María Loreto Torres A. en que formula determinados puntos que deben tenerse presente en la restauración de la <sup>E</sup>stación Mapocho, en relación con nuestro oficio Nº 242, de 3 de enero en curso.

Se acordó aprobar los puntos propuestos y comunicarlos al señor <sup>D</sup>irector General del <sup>F</sup>errocarril del Norte para su consideración.

3. Nota de 16 de diciembre de 1983, de la <sup>S</sup>ociédad Chilena de Arqueología, en que denuncia informaciones de prensa que coartan la libertad de trabajo de los arqueólogos, y oficios Nºs. 486 y 490, de 23 y 28 de diciembre, de la señora Bente Bittmann, y Resolución Exenta Nº 484 del señor <sup>I</sup>ntendente de la <sup>R</sup>egión de Antofagasta.

Se aprobó enviar la denuncia al señor <sup>I</sup>ntendente Regional y copias de las publicaciones enviadas a este organismo, agradeciéndole las medidas adoptadas con las que el <sup>C</sup>onsejo concuerda ampliamente, porque ellas aseguran la labor de personas autorizadas poniendo término a las dificultades que les han afectado y a las publicaciones referidas.

4. Oficio Nº 1684, de 11 de noviembre de 1983, del señor <sup>A</sup>lcalde de Temuco, solicitando autorización para erigir grupo escultórico ofrecido a esa ciudad por la ciudad de Imperia, Italia.

Se acordó manifestarle que, no obstante encontrarse interesante el grupo, se sirva enviar mayores antecedentes que justifiquen su erección.

Tambien se aprobó que el señor <sup>V</sup>icepresidente Ejecutivo pida por teléfono su opinión al señor <sup>I</sup>ntendente de la <sup>R</sup>egión de La Araucanía, y el señor Soto informe lo que conozca al respecto.

5. Oficio Nº 2527, de 15 de noviembre de 1983, del señor <sup>I</sup>ntendente Regional de Los Lagos, en que informa sobre la situación de las casas-palafitos de Castro.

Se aprobó elevarlo al señor <sup>D</sup>irector de Arquitectura para su conocimiento.

6. Oficio Nº 303, de 15 de noviembre de 1983, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, por el que pide autorización para - efectuar trabajos de investigación en el fundo Itroque de donde se han extraído tres urnas funerarias y un ceramio Valdivia.  
Se acordó autorizar al Museo para las labores señaladas y felicitar al señor Conservador por la recuperación de elementos hallados en la población Santa Elvira.
7. Oficio Nº 2051, de 14 de diciembre de 1983, del señor Ministro de Educación Pública manifestando que esa Secretaría de Estado no hará uso del privilegio de preferencia que se confiere al Estado en el - artículo 15 de la Ley Nº 17288 de 1970, por no disponer de los recursos presupuestarios para la adquisición del inmueble de calle Merced Nº 738, de Santiago.  
Se aprobó poner en conocimiento del señor Gustavo Aguirre Asmussen lo comunicado por el señor Ministro, en relación con su nota Nº 277, de 12 de septiembre último.
8. Nota de 25 de octubre de 1983, del señor Juan Luis Stegmaier Rodríguez, en que hace una relación acerca del nombre que debe tener el monumento existente en la Plaza Wheelwright, de Valparaíso.  
Ante las dudas que asisten al Consejo sobre el contenido de esa nota, se acordó solicitar al señor Almirante (R), don Gerald Wood envíe - antecedentes y fotografías que justifiquen que dicho monumento representa al poeta alemán Schiller; e igual cosa al señor Stegmaier.
9. Oficio Nº 234, de 28 de diciembre de 1983, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en que comunica que esa institución apoya la solicitud de 4 de noviembre del señor Mario F. González R. para prospección y excavación en un sitio arqueológico ubicado en San José de Maipo Alto.  
En atención a lo expuesto, se aprobó otorgar la autorización pedida, debiendo el interesado entregar los materiales obtenidos al Museo - Nacional de Historia Natural, una vez estudiados.
10. Nota Nº 236, de 28 de diciembre de 1983, de la señora Conservador - del Museo de Rancagua, por la que confirma que el señor José M. Santana Ibarra, cuenta con el patrocinio de ese Museo para hacer investigación arqueológica en terrenos ubicados dentro de la Hacienda Bellavista, San Felipe.  
En vista de lo anterior, se acordó autorizar al peticionario, debiendo hacer entrega de los materiales que obtenga al Museo Nacional de Historia Natural, una vez estudiados.
11. Notas de 13 de octubre y 14 de diciembre de 1983, del señor Lautaro Núñez A., solicitando autorización para excavar en cementerios y asentamientos de la Quebrada de Tarapacá.  
Como el interesado no ha acreditado el patrocinante de esos trabajos, se aprobó pedir a la señora Bente Bittmann informe si el señor Núñez cuenta con el apoyo de la Universidad del Norte y si los sitios Ta-

rapacá Viejo u otros que menciona no están siendo trabajados por otros científicos autorizados.

Se aprobó dar curso a la solicitud del señor Núñez si el informe es favorable.

- 12. Nota de 23 de diciembre de 1983, del señor Agustín Llagostera M., pidiendo autorización para excavaciones en los sitios Tulor 5 y Tulor 10, y para proseguir en 1985 el proyecto en Tulor-Ruinas.

Se acordó autorizar los trabajos en Tulor 5 y 10, haciendole presente que el permiso para la prosecución del proyecto en Tulor-Ruinas en 1985 debe solicitarse en su oportunidad.

- 13. Nota de 2 de enero de 1984, de los señores Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard y Fernando Riquelme Sepúlveda, en que formulan observaciones a la remodelación del Correo Central.

Aprobadas dichas observaciones se acordó enviar copia de la nota al señor Gerente General de la Empresa de Correos de Chile, en respuesta a su oficio N° 4026, de 15 de noviembre de 1983.

- 14. Nota de 2 de enero de 1984, del señor Ramón Méndez Brignardello, con observaciones a la construcción de un edificio en la calle Vicuña s/n. de La Serena.

Se aprobó el proyecto acompañado y las observaciones, y enviar copia de la nota al señor Augusto Sepúlveda Paul, en contestación a la suya de 5 de noviembre de 1983.

- 15. Oficio N° 861, de 2 de diciembre de 1983, del señor Alcalde de Los Andes, relativo a la erección de un monolito con busto del General don Carol Urzúa Ibáñez.

Se aprobó pedirle remita mayores antecedentes con fotografías o boceto del busto y su pedestal o monolito con sus respectivas dimensiones y plano del lugar de emplazamiento.

- 16. Oficios N°s. 1369 y 6896, de 18 de marzo y 7 de diciembre de 1983, del Jefe del Departamento de Operaciones Regionales de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, sobre declaración de Monumentos Históricos de la casa que fue de doña Javiera Carrera V. y la Casa "Santa Ana de Las Palmas", de Talagante.

Se acordó contestar al señor Jefe que, para mejor resolver, es indispensable el envío de antecedentes que identifiquen e individualicen ambos inmuebles, conjuntamente con fotografías, detalles y ubicación precisa de ellos, haciendo presente que este organismo carece de tales datos, que no fueron solicitados anteriormente porque uno de los Miembros informó que el señor Alcalde de Talagante haría una presentación al efecto, la que no se ha recibido y que, por otra parte, por Decreto Supremo N° 11, de 7 de enero de 1974, se declaró Monumento Histórico las casas del fundo San Miguel que perteneció a la familia Carrera, lo que hace presumir que éstas corresponden a la mencionada en sus referidos oficios.

17. Oficio Nº 418, de 9 de diciembre de 1983, del señor Conservador del Museo de Atacama, pidiendo la declaración de Monumento Nacional de la localidad de Chañarillo.  
Se aprobó pedir la opinión del señor Intendente de la Región de Atacama.
18. Oficio Nº 3631, de 13 de diciembre, de la señora Alcaldesa de Iquique, y Minuta Nº 1240, de 16 del mismo, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en oficio Nº 320, de 5 de diciembre de 1983, del señor Intendente de la Región de Tarapacá, referentes al dominio de la Colección Etnográfica de Isluga.  
Se acordó elevar estos antecedentes al señor Carlos Aldunate del Solar, rogándole se sirva informar en atención a sus profundos conocimientos sobre la materia.
19. Notas de 21 de noviembre y 29 de diciembre de 1983, de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A., poniendo a disposición del Consejo las Casas Patronales del fundo Quilapilún, de Colina, y pidiendo autorización para construir camino de penetración de 14 kms. en los fundos San Enrique y Los Nogales, de Las Condes, para efectuar 14 sondeos para la construcción del túnel, ya aprobado, para el transporte de mineral entre la Mina Los Bronces y la planta que se proyecta en Colina.  
Después de un prolongado debate sobre las casas de Quilapilún, se aprobó expresar al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía la extrañeza del Consejo de que la situación financiera de esa empresa no le permitiese repararlas, porque contraviene la Ley Nº 17288 que dispone que si el Monumento Histórico es de propiedad particular el propietario deberá conservarlo debidamente.  
Acerca del camino de penetración aludido, se facultó al señor Campos para resolver lo que fuese procedente y en caso de aprobar su construcción la Compañía deberá atenerse a las condiciones establecidas en su nota de 29 de diciembre.  
El señor Izquierdo pidió se dejase constancia de su abstención a participar en la autorización que pudiere otorgarse sobre el citado camino por las dificultades que puedan presentarse con los propietarios de los predios afectados.
20. Notas Nºs. 142, de 14 de diciembre de 1983, y 3, de 2 de enero de 1984, de la Gerencia General de la Sociedad Valle Blanco Ltda., relativas a la construcción de camino y servidumbre de tránsito por la Compañía Minera Disputada de Las Condes A.A. a través de los fundos San Enrique y Los Nogales.  
Se aprobó archivar estos antecedentes por cuanto la autorización para la construcción citada corresponde concederla a este organismo, y la servidumbre e indemnizaciones que correspondan deben ser fijadas por las partes.

Terminada la tabla, el señor Rodríguez manifestó haber tenido cono-

cimiento que la I. Municipalidad de San Fernando no cuenta con la suma de \$ 100.000.- que costaría la restauración de las Casas Patronales del fundo Nilcunlauta.

Dada la gravedad de lo expuesto, se acordó expresar al señor Alcalde la preocupación del Consejo por el estado de conservación del citado inmueble, solicitándole se sirva realizar las gestiones que procedan ante las autoridades regionales y provinciales y comunidad de su jurisdicción, tendientes a obtener los recursos necesarios para la ejecución de las obras más urgentes, pues este organismo estima que, en vista de las lamentables condiciones en que se encuentra y que seguramente serán agravadas el próximo invierno, si no se adoptan cuanto antes medidas de protección pueden conducir a su total destrucción o ruina.

Finalmente el señor Vicepresidente Ejecutivo informó que la momia del Cerro El Plomo, que por su estado de conservación es única en el mundo, está expuesta a sufrir deterioro por condiciones ambientales de humedad y temperatura, por lo que necesita ser sometida a un procedimiento de liofilización que sólo podría realizarse en Ottawa, Canadá, o en el Instituto Smithsonian, Washington D.C., EE.UU. de A., donde existen cámaras apropiadas de gran tamaño, pues aún cuando en Chile también podría tratarse no se cuenta con cámaras que tengan la capacidad suficiente.

El señor Riquelme opinó que, antes de resolver, deben obtenerse más antecedentes e informes y hacerse consultas en organismos especializados universitarios.

Como se trata de un problema de sumo delicado, se acordó que el señor Niemeyer pida informes a las escuelas de medicina y de ingeniería, y que la resolución definitiva sea tomada por el señor Vicepresidente Ejecutivo, -previas las averiguaciones e informes que reúna el señor Niemeyer, y haga las gestiones necesarias ante el señor Ministro de Educación Pública para su exportación temporal con el objeto señalado, observando las máximas normas de seguridad en su embalaje y embarque.

Se levantó la sesión a las 20, 15 horas.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

SANTIAGO, ENERO 4 DE 1984

Señor  
Juan Eyzaguirre  
Secretario Consejo de Monumentos Nacionales  
PRESENTE.

Señor Secretario:

En el acta de la sesión del 7 de Diciembre próximo pasado, ruego a usted, se sirva solicitar del Honorable Consejo la inclusión del siguiente texto, correspondiente más precisamente a mi intervención en ella, en relación con la Isla de Pascua.

"El Señor Riquelme hizo presente que la Universidad de Chile ha prestado siempre gran apoyo y esfuerzo a todas las iniciativas a favor de la Isla". Prueba de ello es la creación en el año 1979 del Centro de Estudios de Isla de Pascua que ha desarrollado una labor muy importante en la investigación arqueológica y científica en general, como le consta al Señor Vicepresidente Ejecutivo y a este Consejo.

Cree interpretar el pensamiento de las autoridades de la Universidad al señalar que prestarán, sin duda, su mayor apoyo al proyecto presentado.

Le saluda muy atentamente:

FERNANDO RIQUELME SEPULVEDA  
Arquitecto consejero.